

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 22 de 2023

CLASE DE PROCESO	DIVISORIO
RADICACIÓN	253863103001-2019-00227-00
DEMANDANTE	MARÍA TERESA MARTÍNEZ BAQUERO
DEMANDADO	MARY LUZ BELY BAQUERO MARTÍNEZ Y OTROS.

En vista del informe secretarial que antecede, respecto de la respuesta por parte de la secretaría de planeación del Municipio de Anapoima Cundinamarca (arch. 15 y 20), se pondrá en conocimiento a las partes, para que manifiesten lo que consideren pertinente.

En consideración a lo anterior, esta Juzgadora

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta de la Secretaría de Planeación y TIC de El Colegio Cundinamarca (fol. 142 a 144), para los fines que estimen pertinentes. En firme el presente por secretaría ingrese el expediente para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZA,**

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d278c9800873422d408e32d5b1ba9682544def44871fcb6a4afc80e8130d62ab**

Documento generado en 22/09/2023 11:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>